



SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la Comuna de Algarrobo, a seis días del mes de Noviembre del año 2011; siendo las 15:40 hrs., en dependencias del Salón de Actos ubicado en el 2do. Piso de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, ante la presencia del Sr. **VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ**, en su calidad de Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, se ha procedido a constituir a los cinco Representantes de **la Organización Comunitaria de Carácter Funcional**. Ello, según lo dispuesto en la Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en el Diario Oficial con fecha 16 de febrero de 2011, y que es definida por la Ley como "...Un Órgano Colegiado, Representativo, Asesor y Consultivo de la Función Municipal, de existencia obligatoria y de naturaleza democrática, no remunerado, encargada de hacer efectiva la participación en el progreso Económico, Social y Cultural de la comuna".

En virtud de lo anterior, y como lo establece la normativa legal vigente, se hace presente que la referida representatividad ha quedado conformada en una primera votación, de acuerdo al siguiente resultado.

- 1.- Sr. Pedro Díaz Rojas.
- 2.- Sra. Luzmira de Las Mercedes Cid Contreras.
- 3.- Sra. Jenny Terrago Donoso.
- 4.- Sr. Hernán Pérez Silva.
- 5.- Sr. Carlos Leoni Vardé.
- 6.- Sr. Juvenal Morales Alvarez.

Que, no obstante lo citado precedentemente, y en razón a que no se dio el Quórum mínimo para la realización eleccionaria de los Representantes de la Organización Comunitaria de Carácter Funcional, se procedió en consecuencia a convocar a una segunda votación para el día 08 de noviembre del año 2011, en horario de las 15:00 hrs., en dependencias del Salón de Actos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acto que contó con la inscripción de los siguientes Candidatos:

- 1.- Sr. Pedro Díaz Rojas.
- 2.- Sra. Luzmira de Las Mercedes Cid Contreras.
- 3.- Sr. Raúl Labarca Riquelme.
- 4.- Sra. Marión Orozco Cerda.
- 5.- Sr. Juvenal Morales Alvarez.
- 6.- Sr. Hernán Pérez Silva.
- 7.- Sra. Jenny Tarrago Donoso.
- 8.- Sra. Marna Maffey Agullo.

Que, en consecuencia y finalmente, los Representantes de la Organización Comunitaria de Carácter Funcional ha quedado conformada de la siguiente manera:

- 1.- Sr. Pedro Díaz Rojas.
- 2.- Sra. Luzmira de Las Mercedes Cid Contreras.
- 3.- Sr. Raúl Labarca Riquelme.
- 4.- Sr. Hernán Pérez Silva.
- 5.- Sra. Jenny Tarrago Donoso.

Que, el Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, en su calidad de Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, procedió a dar por finalizada la citada votación, dando fe de todo lo obrado para tales efectos.



**VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**